

Resolución de 24 de noviembre de 2017, de la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural, por la que se convocan las ayudas previstas en la Orden de 23 de noviembre de 2017, por la que se aprueban las Bases Reguladoras para la concesión de las ayudas previstas en las Estrategias de Desarrollo Local Leader en el marco de la submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía

2014-2020. **BOJA Número 202. Lunes, 19 de octubre de 2020**

## Plazo de presentación para la convocatoria 2020:

Desde el 20 de octubre de 2020 hasta el 19 de diciembre de 2020

## Lugar de presentación:

- **Preferentemente**, por vía telemática, a través del enlace:

<http://www.juntadeandalucia.es/medioambiente/servtc1/oficinaVirtual/public/convocatorias.jsf?t=1603698082502>

(En este caso es necesario disponer de certificado digital)

- Rellenando el formulario y presentándolo en cualquiera de los registros de documentos habilitados para tal efecto

## Documentación a presentar

En cumplimiento de las Bases Reguladoras.

1. Solicitud debidamente cumplimentada (Anexo II).
2. Memoria: (Se facilita un modelo elaborado por el GDR, con el contenido mínimo establecido en las Bases Reguladoras).
3. Plan de Viabilidad para los proyectos productivos, se puede aportar como parte del contenido de la memoria.
4. Tres presupuestos de cada uno de los gastos previstos.
5. Declaración responsable de PYME.
6. Declaración responsable de moderación de costes.
7. Tabla de Criterios de selección invocados por la persona o entidad solicitante.

El resto de documentación se presentará en un momento posterior a la solicitud

Para cualquier información

Teléfono de CITA PREVIA 959 393 825 o

[guadodiel@gdrguadodiel.es](mailto:guadodiel@gdrguadodiel.es)